



VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

RESOLUCIÓN N° 1449

La Cámara de Diputados, en sesión 35° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Los vocales de mesa son una pieza clave para el funcionamiento del sistema electoral chileno, ya que son los responsables directos de recibir a los votantes, garantizar el orden en el acto de sufragio y velar por la transparencia en el conteo de votos. Su labor asegura la legitimidad de los procesos democráticos y permite que las elecciones se desarrollen con normalidad. Sin embargo, las elecciones del 26 y 27 de octubre de 2024 dejaron en evidencia las duras condiciones bajo las cuales estos ciudadanos desempeñan esta importante labor.

Durante esa jornada, marcada por su extensión a dos días consecutivos, los vocales de mesa enfrentaron largas horas de trabajo sin que se les proporcionaran alimentos, ni agua. Además, el conteo de votos en la segunda jornada se prolongó hasta altas horas de la madrugada, lo que, sumado a la falta de transporte público en esos horarios, dejó a muchos en situaciones de vulnerabilidad al término de su labor. Para quienes debieron acudir a sus empleos habituales al día siguiente, el agotamiento físico y la falta de descanso representaron un esfuerzo adicional, muchas veces incompatible con las responsabilidades laborales.

Estas condiciones urgen a una revisión de las políticas que afectan a los vocales, para garantizarles condiciones dignas y adecuadas, en línea con la relevancia de su función para la democracia.

El descontento de los vocales no tardó en hacerse público, inundando redes sociales y medios de comunicación con relatos de frustración e indignación. Una joven vocal de Temuco relató cómo, tras jornadas agotadoras sin comida, agua ni acceso adecuado a baños, terminó llamando a la Fiscalía al considerar que la situación era una forma de explotación laboral.

Frente a esta situación, los diputados Boris Barrera,



Luis Cuello, Eduardo Durán, Andrés Giordano, Tomás Hirsch, Diego Ibáñez, Juan Santana y Héctor Ulloa presentaron un proyecto de ley que proponía otorgar un día de permiso laboral a los vocales de mesa tras cada proceso electoral, como reconocimiento al esfuerzo físico y mental que implica esta labor. La propuesta también contemplaba un beneficio retroactivo para quienes cumplieron este rol en las elecciones del 26 y 27 de octubre de 2024, jornadas especialmente exigentes, con horarios de trabajo que, en muchos casos, se extendieron hasta la madrugada del lunes 28. Sin embargo, tras la discusión en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, el proyecto fue modificado, limitándose únicamente al permiso retroactivo para los vocales de estas elecciones específicas, dejando fuera el reconocimiento de este derecho en futuros procesos electorales.

El proyecto destaca que los vocales son fundamentales para garantizar la transparencia y legitimidad del proceso democrático, enfrentando largas jornadas sin el reconocimiento adecuado. Según cifras oficiales, más de 116.000 ciudadanos desempeñaron este rol en octubre, muchos de los cuales debieron asistir a sus trabajos o estudios al día siguiente sin posibilidad de descanso. Además de reconocer el esfuerzo realizado, la moción busca incentivar la participación en futuras elecciones, asegurando condiciones más justas para quienes asumen esta tarea cívica. Los autores enfatizan que otorgar un permiso post-electoral tendría un costo mínimo en comparación con los beneficios de fortalecer la democracia y la participación ciudadana en Chile.

Las dificultades que enfrentan los vocales de mesa durante los procesos electorales dejan en evidencia la necesidad de implementar medidas que garanticen condiciones laborales dignas para quienes desempeñan esta labor esencial. Como diputadas y diputados firmantes, hacemos un llamado al Ejecutivo para que evalúe las propuestas que a continuación presentamos, reconociendo que su implementación conlleva gasto fiscal y, por tanto, requiere de la iniciativa del Presidente de la República. Sin embargo, destacamos que una inversión en el fortalecimiento de nuestra democracia y en el reconocimiento de una labor cívica ampliamente valorada por la ciudadanía.

Se propone, en primer lugar, asegurar la provisión de alimentos e hidratación durante las jornadas, ya que la falta de acceso a estos recursos básicos afecta tanto el desempeño como el bienestar de quienes asumen esta función. Del mismo modo, es imprescindible garantizar el acceso a baños en cantidad y calidad suficientes, y disponer de transporte al término de la jornada, especialmente cuando el trabajo se extiende hasta la madrugada. Estas acciones son fundamentales para dignificar la labor de los vocales y evitar situaciones de vulnerabilidad. Además, consideramos necesario reconocer un permiso laboral en la semana siguiente al proceso electoral, permitiendo un descanso adecuado tras jornadas laborales intensas, que en algunos casos superan las 14 horas.



Por otro lado, es necesario hacer una revisión respecto a la extensión de las jornadas cuando las elecciones se realicen en dos días continuos, pensando en la posibilidad de acortar la segunda jornada para permitir a las y los vocales de mesa finalizar su labor sin que se extiendan hasta horas de la madrugada. Por último, consideramos imprescindible la implementación de un sistema de renovación parcial para los vocales de mesa, con el objeto de asegurar que una proporción significativa de vocales con experiencia participe en cada proceso, contribuyendo a un desarrollo más ágil y eficiente de este.

Estas medidas no solo optimizan el funcionamiento de los procesos electorales, sino que también fortalecen la confianza ciudadana en la transparencia y eficacia del sistema democrático.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que implemente medidas para mejorar las condiciones y reconocer el esfuerzo de los vocales de mesa en los procesos electorales, considerando las siguientes medidas:

1. Provisión de alimentos e hidratación;
2. Acceso a baños adecuados;
3. Transporte al término de la jornada;
4. Establecimiento de un día feriado posterior a las elecciones;
5. Revisión de la duración de las jornadas en elecciones de dos días;
6. Implementación de un sistema de renovación parcial de vocales.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados